

Hoja Informativa, 28 diciembre 2011



Plataforma de Trabajadores de Colegios Profesionales

1.- Con retraso, llega a nuestra manos la carta dirigida a los entonces candidatos a la presidencia del Gobierno por parte de la **'plataforma de trabajadores de colegios profesionales'**. La exposición y los argumentos en pro de los Colegios Profesionales no tienen desperdicio. ¡Bien vale, qué menos, nuestra felicitación merecida!

-página 2 y ss-



2.- El presidente de UP, sr. Carnicer, se dirige al ya presidente del gobierno, solicitándole una mayor interlocución con Unión Profesional -página 5-



Desde el 'Editorial' de PROFESIONES, diciembre 2011, una reflexión: **Unidad y transparencia, factores del comportamiento** -página 6-

Los préstamos ICO, más accesibles a los colegios y colegiados -página 8 y s-



Instituto de Crédito Oficial



PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Att. D. **Alfredo Pérez Rubalcaba**

Asunto:

Colegios Profesionales y Sociedad Civil

PARTIDO POPULAR

ATT. D. **Mariano Rajoy Brey**

Asunto:

Colegios Profesionales y Sociedad Civil



Estimado Sr.,

Como sabe, durante los años 2009 y 2010, el anterior Gobierno ha aprobado disposiciones (Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio) que han supuesto una extraordinaria agresión contra los Colegios Profesionales. En la actual legislatura no se ha concluido la redacción de la Ley de Servicios Profesionales, que posiblemente hubiera sido la culminación del proceso de anulación de los colegios.

Han sido políticas que no estaban en el programa electoral de ningún partido, que nadie demandaba, ni administraciones, ni ciudadanos, ni profesionales, que apenas tuvieron apoyo parlamentario y que, no olvidemos, no venían exigidas por la Directiva de Servicios y que han pretendido poner soluciones a problemas ficticios.

Este ataque se ha concretado contra los colegios como organizaciones, contra los profesionales y en particular contra los trabajadores de los colegios, colectivo ninguneado y de cuyo futuro y el de sus familias ni el Gobierno ni los demás representantes políticos se ha preocupado y cuyos efectos negativos están sufriendo sumados a los de la crisis.

Sería largo hacer referencia a la lista de prejuicios, lugares comunes, generalizaciones, instrumentalizaciones demagógicas, etc. de la que son objeto los colegios y que han sido el punto de partida y coartada de los criterios minoritarios surgidos de manera interna en varios Ministerios, apoyada en falacias, en juicios no argumentados, en el ánimo de desactivar a los colegios.

A esta postura se ha unido la promoción oportunista de intereses privados (no todos los que argumentan lo hacen desde la inocencia del desinterés, detrás se esconden aquellos que están a la espera de ocupar el espacio que dejan los colegios), la falta de sensibilidad social, la falta de contacto con la realidad y un déficit de espíritu democrático.

Durante este proceso se ha evitado sistemáticamente, por parte del Gobierno, entrar en un debate amplio, sosegado, objetivo y participativo sobre el presente y el futuro de los colegios y su aportación a la sociedad.

Ha sido un ataque injustificado, desplegado al margen de la ética democrática, del que no ha habido posibilidad de defenderse, ya que nada puede la razón contra los prejuicios, y son impotentes los argumentos frente al que no quiere dialogar. Dado que no ha habido razones objetivas que justificasen esta imposición, los motivos fundamentales, al margen de los intereses privados, han sido necesariamente de naturaleza política o mejor dicho ideológicos.

Con todo, estas razones ideológicas son las más graves y preocupantes, porque son el germen de otras posibles decisiones que en el futuro lesionen conquistas o derechos adquiridos por nuestra sociedad.

Es evidente que hay quienes pretenden que los colegios se devalúen en meras organizaciones 'asociacionales', de la misma manera que piensan que privatizar servicios sociales es un objetivo deseable. Unos lo piensan por razones de provecho económico, otros por razones ideológicas y otros por razones de provecho económico disfrazadas de razones ideológicas.

Suponiendo que así sea, que los colegios –que son corporaciones de derecho público cuyos actos están sometidos al derecho administrativo- terminen siendo meras asociaciones, estaremos ante un paso más en el adelgazamiento de lo público, es decir lo que en el ámbito jurídico viene denominándose *"la huida de la Administración Pública del Derecho administrativo hacia el Derecho privado"* y que implica la reducción de la coordinación y unidad de acción de la Administración y del sistema de garantías al ciudadano. Es decir, los actos administrativos pasar a ser "objetos de mercado" sometidos a la "libertad de competencia".

Llevamos algunos años sufriendo en el sector público un proceso de "privatización blanda" que se manifiesta de distintas maneras: creación de agencias y entes regionales, empresas públicas, desviación de funciones hacia entidades privadas de control e inspección, desvirtuación de colegios profesionales y cámaras de comercio, 'laboralización' de la función pública, 'externalizaciones', subcontrataciones, etc. **PTCOLP PTCOLP PTCOLP PTCOLP PTCOLP**

Es una dinámica que se está aplicando de manera callada, sin ruido, sin afectar a sectores sensibles para la opinión pública. Con este deslizamiento se eluden controles, se contrata al margen de los principios de igualdad, méritos y capacidad, se detraen al ciudadano las garantías del derecho administrativo (procedimientos, plazos, recursos, transparencia, etc.), se pierde cercanía entre los agentes interesados, conocimientos de la materia, operatividad y coordinación, se instala el clientelismo, etc. etc.

Y ello en aras de algunos supuestos beneficios que están por demostrar: los mitos de las razones de eficacia, liberalización, mejora de la competencia, supresión de cargas, etc. Razones cuya levedad ocultan la verdadera razón: el control privado de lo público, de lo que es de todos.

Y estas dinámicas requieren que la opinión pública esté debilitada, que la sociedad civil esté desorganizada, desestructurada. Este proceso es muy fácil de ensayar en el caso de los colegios, aparte de los empleados nadie lo sufrirá en sus carnes y los mensajes demagógicos (acabar con supuestos privilegios, prebendas, fomentar la competencia, reliquias del corporativismo, castas privilegiadas, etc.) calan con facilidad.

Sin embargo, los colegios son herramientas de la sociedad civil. Son independientes, cumplen funciones armonizadoras y vertebradoras de los profesionales e indirectamente de las empresas en las que actúan, como profesionales y como emprendedores. Y estos valores sólo se defienden plenamente desde la universalidad y ésta no es posible desde la voluntariedad (si inscribirse en el registro civil fuera voluntario, el concepto de ciudadanía, con lo que lleva asociado de derechos y deberes, no sería posible).

Cada vez es más evidente que a un sector de la clase política no le interesa que la sociedad civil se auto organice, se coordine, que actúe con sentido crítico y transformador al margen de las estructuras de poder. Y por ello, este sector de la clase política hará lo posible o bien para domesticar las manifestaciones de la sociedad civil mediante la dependencia económica, la infiltración o el clientelismo o bien las anulará debilitándolas por la vía de desvirtuar su naturaleza o mediante la asfixia financiera (no te mato, pero creo las condiciones necesarias para que tú solo te mueras).

Ahora parece que les toca a los colegios. Evidentemente hay que exigir que sean eficientes y transparentes y para ello, además de los propios colegiados, la Administración tiene herramientas para potenciarlo si quisiera (son corporaciones de derecho público: Ley de Colegios, estatutos aprobados, reglamentos). Sin embargo se opta por desampararlas y dejarlas al albur del puro mercado; y el visado, que para el ciudadano era una garantía administrativa, ahora se convierte en un mero producto.

Es muy significativo que la práctica totalidad de las críticas a los colegios no tienen que ver con su naturaleza y funciones sino con su gestión. Y que estas críticas a su gestión se vuelvan contra su naturaleza y no al revés. Es como si un doctor atacara los síntomas no mediante la cura de la enfermedad sino matando el cuerpo. El Gobierno ha diagnosticado a los colegios sin examinarlos y les ha impuesto una terapia de sangrado. En vez de reconducir instituciones con una gran potencial, historia, implantación, saber hacer, etc., se elige provocar su extinción. ¿Nos podemos permitir como país semejante derroche?

La debilidad o desaparición de los colegios profesionales será una mala noticia para la sociedad en su conjunto. Y un aviso para navegantes de lo que nos puede venir.



Por todo ello, y habida cuenta de la próxima consulta electoral, que dará paso a un nuevo Gobierno, y de que quizá sea Vd. responsable del mismo, le trasladamos las siguientes propuestas y peticiones:

- ✓ *Considere el valor de los Colegios Profesionales, por su propia naturaleza, por lo que representan, por su historia, funciones, valore, su implantación y estime el enorme potencial de unas organizaciones que no habría que crear porque ya existen.*
- ✓ *Establezca con el mundo colegial, a través de sus representantes, un debate amplio, sosegado, objetivo y participativo sobre el presente y el futuro de los colegios y su aportación a la sociedad.*
- ✓ *Revise la actual normativa sobre colegios profesionales y promueva una adecuada mejora en el funcionamiento y regulación interna de los colegios a través de los cauces legales disponibles, en beneficio de los profesionales y de la sociedad en general, y con la debida sensibilidad social hacia los puestos de trabajo de los trabajadores de los colegios.*
- ✓ *Aplique políticas con sentido social y en particular apóyese en las organizaciones que contribuyen, a distintos niveles, a cohesionar y coordinar el tejido social.*
- ✓ *Contribuya a mantener el valor de los Colegios Profesionales como representantes y reguladores de las distintas profesiones mediante la correspondiente adscripción.*

Finalmente, los ciudadanos vinculados, directa o indirectamente, a los colegios profesionales necesitamos conocer, antes de la cita electoral, su voluntad y compromiso y la de su Partido respecto al sector público y los servicios sociales, y en particular respecto al futuro de los colegios profesionales.

Por ello le rogamos estime oportuno dar respuesta a esta carta, de manera que como ciudadanos podamos establecer un criterio previo respecto a sus compromisos y con ello hacernos, o no, corresponsables de aquellas decisiones y medidas que en esta materia pueda adoptar en caso de que le corresponda dicha responsabilidad.

En Valladolid, a 3 de Noviembre de 2011.

Plataforma de Trabajadores de Colegios Profesionales

Firmado en representación: Pedro Cea Muñoz

El presidente de UP, sr. Carnicer, se dirige al ya presidente del gobierno, solicitándole una mayor interlocución con Unión Profesional



Madrid, 22 de diciembre de 2011

Con motivo de la toma de posesión de Mariano Rajoy como presidente del Gobierno de España, **Carlos Carnicer**, presidente de **Unión Profesional**, remitía una carta al nuevo mandatario con el propósito de hacerle llegar su más sincera felicitación y transmitirle la actitud de máxima colaboración presente en la asociación que agrupa a las profesiones colegiadas españolas.

Según se pone de manifiesto en dicha comunicación, la interlocución del Gobierno con el subsector de los servicios profesionales, que aporta el 8,8% del Producto Interior Bruto (según datos de 2006), resulta deseable y de interés general, tanto en el ámbito de cada profesión representada por su corporación colegial, como en el plano horizontal propiciado por Unión Profesional.

Desde hace algunos años, **Unión Profesional** ha venido solicitando a los sucesivos Gobiernos la creación de un mecanismo de interlocución permanente con los colegios profesionales, iniciativa que, pese a haber sido objeto de trabajos diversos, finalmente no ha sido materializada. Según la institución, se debe establecer un verdadero diálogo que permita la articulación de un trabajo efectivo entre las Administraciones Públicas y el sector colegial.

Ahora, con la llegada del PP de nuevo al Gobierno, se propone institucionalizar un sistema de interlocución que favorezca el establecimiento de una relación real y efectiva con los consejos y colegios profesionales, como corporaciones de derecho público, y de conformidad con la necesidad, cada vez más manifiesta, de que la sociedad civil organizada sea escuchada por los poderes públicos y ello conlleve una regulación equilibrada del sector con el fin último de atender el interés de la ciudadanía en un marco de competitividad que favorezca el desarrollo económico.





Unidad y transparencia, factores del comportamiento

La evolución de las sociedades a lo largo de la historia nos muestra que los vínculos entre sus integrantes se tornan de simples a complejos y de débiles a fuertes en función de los factores que van concurriendo en cada momento. Realmente se podría representar mediante una función con múltiples variables que describiría imágenes en tantas dimensiones que la más clarividente mente humana apenas puede atisbar.

Pero de tal complejo planteamiento sí que podríamos entresacar que los comportamientos discurren de lo individual a lo colectivo por conductos bien estudiados que hacen ver, en términos muy generales, que el agrupamiento, el establecimiento de vínculos entre individuos y/o entre grupos está directamente relacionado con la sentida necesidad de dar respuesta a una inquietud, como estado de ánimo que requiere superar obstáculos y emociones, quizá para proseguir con otros subsiguientes. Es instintivo y está en el ámbito del espíritu de superación consustancial a la humanidad.

Lo que sorprende en la actual situación llamada crisis es que aparece otra faceta de ella que podemos identificar como crisis del comportamiento, lo que podíamos estudiar bajo dos perspectivas: las que describen un recorrido entre la tensión con tendencias egoístas e incluso violentas, y la generosidad, la solidaridad en un marco de recuperación del sentido de las cosas.

Si se descontrola la situación se produce la ruptura entre personas y grupos. Lo contrario al vínculo; el individualismo, el rechazo a lo diferente. Por el otro lado, si se estabiliza la situación aparecen índices de bondad y altruismo asociados a la solidaridad.

Y el otro aspecto de carácter adjetivo es la transparencia. Las personas pueden asumir la realidad por difícil que sea. Lo que confunde, inquieta y produce reacciones desproporcionadas es el no saber, cuando hay derecho a ser informado, o el tener una información sesgada o tergiversada y, en definitiva, producirse una quiebra entre la realidad y la presentación de ésta, particularmente cuando la información contiene factores de distorsión de la realidad que produce percepciones desviadas o contrarias a la misma.

La transparencia es un factor determinante del vínculo que nos lleva a la unión, a pertenecer a un espacio común con actitud proactiva. El individuo es, en general, más desprendido que lo que presentan actualmente nuestras sociedades que frecuentemente adolecen de índices adecuados de cohesión, interacción positiva y congruencia.

La necesidad sentida por los individuos de una colectividad ha hecho que los comportamientos se hagan cooperativos y se establezcan vínculos suficientes para dar respuesta a la situación y superarla. Pero para ello hace falta recorrer la etapa del individualismo para llegar a la del sentir la necesidad de lo común.

En este escenario vendrá bien introducir actuaciones con profesionalismo, ya que al ser situaciones normalmente complejas habrá que recurrir a los profesionales, personas preparadas para analizar, evaluar y solucionar una problemática, que requerirá la visión multidisciplinar para su mejor tratamiento.

Los profesionales no van a elegir caminos confusos, inviables, irrentables o escorados a intereses espúreos. Van a plantear la mejor solución. Y sobre todo van a decir si hay viabilidad de los objetivos pretendidos.

Podría detectarse en algunas secuencias actuales una crisis de comportamiento, al no responder ciertas reacciones a la ancestral ecuación básica del comportamiento humano: necesidad-unidad. Algo falla entonces. Probablemente entre los fallos esté la falta de transparencia generalizada y, en particular, de gobernanza eficiente, sin desgastes, sin empleo estéril de energías.

Son épocas de unión, de identificar y de compartir objetivos comunes y de no perderse por el camino para que todos alcancen sus metas.



Los préstamos ICO, más accesibles a los colegios y colegiados



El Instituto de Crédito Oficial (ICO) y Unión Profesional suscribían recientemente un convenio de colaboración por el que las corporaciones profesionales que se adhieran al mismo se convertirán en agentes colaboradores del ICO, pudiendo asesorar a sus colegiados autónomos o que posean pymes sobre los distintos productos y facilitar, de forma específica, el acceso a la financiación.

El presidente del **Instituto de Crédito Oficial** (ICO), José María Ayala, y el presidente de **Unión Profesional** (UP), **Carlos Carnicer**, firmaban el pasado 15 de noviembre un convenio de colaboración para acercar los productos de financiación del ICO a las organizaciones colegiales, colegios profesionales y colegiados (que puedan disponer de pymes o ser autónomos).

Actualmente, el **Instituto de Crédito Oficial** ofrece en su canal de banca minorista la posibilidad a los trabajadores autónomos y empresas de solicitar financiación para el desarrollo de proyectos de inversión o para cubrir necesidades de liquidez con ICODirecto o ICO-SGR. En ambos casos la tramitación se realiza de forma ágil y sencilla a través de Internet entrando en www.icodirecto.es

Con el convenio suscrito, **Unión Profesional**, y aquellos Consejos y Colegios que se adhieran a él, pasan a formar parte de la red de agentes colaboradores del ICO. De esta forma, tanto desde Unión Profesional como desde las organizaciones colegiales adheridas se informará y prestará asesoramiento a los colegios profesionales y a los profesionales colegiados, que dispongan de pymes o sean autónomos, durante el proceso de solicitud de financiación con ICO directo o ICO-SGR. Además, podrán informarse sobre la documentación, especialmente aquella de tipo financiero, que es necesario aportar durante la tramitación de los préstamos.

Dicho convenio ha sido promovido por el propio **Carlos Carnicer** ante la necesidad de financiación que detectó que poseen colegios y colegiados en las circunstancias actuales. Según ha manifestado el presidente de **Unión Profesional**, «este convenio supone un valor añadido a los servicios que se vienen prestando desde las organizaciones colegiales a sus colegios y colegiados, siempre con el fin último de garantizar la mejor atención y servicio a clientes y pacientes».

A raíz de la firma del citado convenio, ICO y UP están trabajando conjuntamente en la campaña de difusión que se está realizando al sector colegial, así como en la organización de jornadas informativas y formativas para las corporaciones colegiales interesadas.

La Línea ICODirecto prorroga su vigencia dos años



La Comisión Delegada para Asuntos Económicos ha prorrogado durante dos años la vigencia de la Línea ICODirecto, que se puso en marcha en junio de 2010. El lanzamiento de esta línea supuso entonces un hito en la historia del Instituto, ya que por primera vez autónomos y pymes podían solicitar financiación directamente al ICO a través de Internet.

ICODirecto está dirigido a autónomos y empresas con una antigüedad superior a doce meses, que necesiten financiación para el desarrollo de sus proyectos de inversión o para cubrir necesidades de liquidez. El importe máximo de financiación a la que pueden acceder los clientes a través de esta línea es de 200.000 euros.

La novedad principal para este programa en el período 2012-2013, que entra en vigor el 1 de enero de 2012, la encontramos en el plazo de devolución de los préstamos. En las operaciones destinadas a inversión se introduce la posibilidad de firmar el préstamo sin período de carencia y en las operaciones de liquidez el plazo de amortización se amplía de 3 a 5 años. Los plazos, por tanto, quedan de la siguiente manera:

- ICODirecto inversión: 7 años, con 0 ó 2 años de carencia del principal
- ICODirecto liquidez: 5 años, con 0 ó 1 año de carencia del principal

El tipo de interés sigue siendo variable (Euribor 6 meses) + 4% revisable semestralmente. Asimismo hay que recordar que se cobrará una comisión de apertura del 0,5% al cliente sobre el importe formalizado, con un mínimo de 60 euros por operación.

La tramitación de las operaciones continúa realizándose a través de Internet en www.icodirecto.es. Una vez completada el alta de la operación el ICO realiza el análisis de la misma y decide sobre su aprobación puesto que asume el riesgo del préstamo. Si la operación es aprobada el cliente la formalizará en una de las entidades colaboradoras: Santander y BBVA.

Para asesorar y ayudar a los clientes que así lo requieran en el proceso de tramitación de su solicitud, el Instituto cuenta con una amplia red de agentes colaboradores, entre los que próximamente se encontrarán diversos colegios profesionales. Se puede consultar el listado completo de agentes colaboradores en la web comercial del ICO: <http://www.icodirecto.es>.

Asimismo, el ICO tiene a su disposición el número gratuito de atención al cliente 900 567 777 para trasladarle las consultas que puedan surgir proceso de solicitud.

